

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Liberbank, S.A. (la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia DBRS ha confirmado la asignación de grado de inversión a Liberbank, con la calificación crediticia BBB (low) a largo plazo y la elevación de la perspectiva a estable, y de R 2 (middle) a corto plazo.

Madrid, 14 junio de 2018